

hallan inmersas, contribuyendo a que sean más activas y puedan desenvolverse mejor en todos los ámbitos de la sociedad.

Sirva la concesión de este galardón como reconocimiento a su larga trayectoria cultural, de formación y en pro de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

En su virtud, a propuesta del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, en uso de la facultad establecida en el artículo 4 del Decreto 10/1990, de 6 de febrero, y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 28 de julio de 1998

#### D I S P O N G O

ARTICULO UNICO.—Se concede la Medalla de Extremadura a la ASOCIACION DE CENTROS DE CULTURA POPULAR Y PROMOCION DE LA MUJER.

Mérida, 28 de julio de 1998.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Presidencia y Trabajo,  
VICTORINO MAYORAL CORTES

### *DECRETO 103/1998, de 28 de julio, de concesión de la Medalla de Extremadura, a la Asociación Católica Internacional de Servicios a la Juventud Femenina.*

La Comunidad Autónoma de Extremadura, a través de su Medalla, pretende reconocer, distinguir y recompensar públicamente a quienes, desde dentro o fuera de la región, hayan destacado por sus méritos o por los servicios relevantes prestados a la sociedad extremeña.

La Asociación Católica Internacional de Servicios a la Juventud Femenina (ACISJF), nace en Friburgo (Suiza) en 1897, extendiendo su acción por 64 países. En España comienza su actividad en 1906, implantándose en Extremadura a comienzos de la década de los setenta. Es miembro de las Organizaciones Internacionales Católicas y goza de Estatuto Consultivo en el Consejo de Europa, desde el año 1975 y, en la UNESCO, desde 1985.

Su trabajo se inicia en los barrios periféricos de Cáceres, con atención a las necesidades específicas de las jóvenes que están fuera

de su entorno o su ambiente familiar. Posteriormente ponen en marcha un Centro Social, en el que prestan servicio, de manera gratuita, psicólogos, abogados, médicos y trabajadores sociales, dando acogida y prestando atención a todo tipo de problemas de la juventud femenina que a él acude, directamente o a través de otras instituciones u organismos públicos.

Su Hogar de Jóvenes y Adolescentes cuenta con 38 plazas en las que, en régimen de internado temporal, se ofrece un hogar a las jóvenes que, por dificultades económicas, personales o familiares, carecen de un entorno en el que desarrollarse, formarse o integrarse en el mercado de trabajo, facilitándoles el acceso a esa formación académica o profesional, así como los cauces para su incorporación al mundo laboral.

Esa importante labor que viene desarrollando durante cerca de treinta años, en favor de la juventud femenina más desfavorecida, la hacen acreedora al más alto galardón regional.

En su virtud, a propuesta del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, en uso de la facultad establecida en el artículo 4 del Decreto 10/1990, de 6 de febrero, y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 28 de julio de 1998

#### D I S P O N G O

ARTICULO UNICO.—Se concede la Medalla de Extremadura a la ASOCIACION CATOLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS A LA JUVENTUD FEMENINA.

Mérida, 28 de julio de 1998.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Presidencia y Trabajo,  
VICTORINO MAYORAL CORTES

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

### *DECRETO 108/1998, de 28 de julio, por el que se establecen ayudas a ganaderos participantes en el Programa de Identificación Electrónica Animal.*

EL objetivo fundamental del «PROYECTO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA ANIMAL APLICADA A LA MEJORA DE LOS SISTEMAS GANADEROS EXTENSIVOS», que se incluye como parte integrante del programa